



MINUTA

Presentado por el Concejal Municipal
Lic. Hernán Domínguez

San Lorenzo, 23 de Octubre de 2.019

SEÑOR

ABG. OSVALDO GÓMEZ
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO

PRESENTE:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a todos los colegas Concejales de la Junta Municipal de San Lorenzo, a fin de Expresar cuanto sigue:

VISTO: La Nota presentada por la directora Ejecutiva, en representación de San Lorenzo News (SLN), encargada de la división de producción Audiovisual de la Agencia de Noticias San Lorenzo News.-----

CONSIDERANDO: Que, el proyecto Audiovisual "Renacer de las Sombras", es un propósito audiovisual tipo cortometraje, de genero TERROR, que pretende resurgir los mitos y leyendas locales, en este caso de LUISON; y se proyecta como el escenario inicial la ciudad de San Lorenzo, lugares reales y mucha ficción, la historia narrada es inédita, como también la musicalización.-----

Que, esta película tiende a la atención de nuevas corrientes filosóficas y tecnológicas, lo cual en una gran oportunidad para crear no solo una narrativa vinculante con la MITOLOGIA, sino su adaptabilidad, su convergencia hacia nuevos métodos de propagación de ideas, con un guiño hacia la memetica.-----

Que, teniendo en cuenta que la película no tiene fines mayores de lucro, es necesario darle la importancia a la misma y así fomentar la cultura en nuestro Municipio, con el objetivo de revitalizar la cultura paraguaya ante las constantes cambios culturales foráneos.-----

POR TANTO

REMITO LA PRESENTE MINUTA PARA SU CONSIDERACIÓN POR PARTE DE LOS SEÑORES CONCEJALES MUNICIPALES PRESENTES:

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal la película "RENACER DE LAS SOMBRAS", que representara a nuestra ciudad de San Lorenzo del Campo Grande, en la importante competición nacional de cortometrajes denominada "Festival de Cortometrajes Sombras-Prócer Latino", en su sexta edición. Los rodajes se llevaran a cabo los días 4 al 10 de noviembre del corriente año.-----

A consideración de los Señores Concejales.



Hernán Domínguez

LIC. HERNAN DOMINGUEZ